Municipalidad de
CONCEPCIÓN
¡La mejor ciudad de Chile!
Dirección de Administración de Salud

INFORME DE CONFORMIDAD
TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSANBILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre Supervisor	María Fernanda Seguel
Horario de trabajo	Lunes a jueves 17:00 pm / 00:00 hrs viernes 16:00 pm / 00:00 hrs Sábado, domingo y feriados 08:00 am / 00:00 hrs
Ausencias	-
Atrasos	3
Turnos (si corresponde)	Lunes 04/05/26 (7 hrs), 25/05/26 (7 hrs) Miércoles 20/05/26 (7 hrs) Jueves 21/05/26 (9 hrs) Viernes 01/05/26 (16 hrs), 22/05/26 (8 hrs) Sábado 02/05/26 (16 hrs), 16/05/26 (8hrs)
Detalle de horas realizadas en período informado	Lunes 04/05/26, 25/05/26 (14 hrs) Miércoles 20/05/26 (7 hrs) Jueves 21/05/26 (9 hrs) Viernes 01/05/26 , 22/05/26 (24 hrs) Sábado 02/05/26 , 16/05/26 (24 hrs) Domingo 24/05/26 (16 hrs) Total de horas: 94 hrs
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	Realizar atención de usuarios, control de signos vitales en (SAPU). Realizar traslados al Centro de urgencias hospitalarios. Registro en sistema avis atención y procedimientos. Aplicar principios de definición y asepsia.
Número de Boleta	N° 131

INFORMACIÓN DESDE CESFAM PARA VALIDACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Ketty Javiera Pinilla Poblete		
RUT			
Cargo/Profesión	Técnico de nivel superior en Enfermería		
Programa	SAPU O'HIGGINS PRESUPUESTO DAS MAYO 2026		
Mes informado	MAYO 2026	Horas realizadas: 94 HRS	Valor Hora: $ 6.012
Horas semanales (jornada)	94 HRS	Establecimiento: Cesfam O'higgins	Valor Bruto de la Boleta: $ 565.128

Firma trabajador contratado a Honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del Establecimiento
Pinilla P.	M° Fernanda Seguel Saiza 18.816.956 - 2 Enfermera	DIRECTOR CESFAM II O'HIGGINS

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21,03,001,021-1
Valor bruto a cancelar	$ 565.128
SD Recursos Humanos pasa boleta a Proceso de pago	

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta Nº500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".